

## **RESOLUCION N° 086/2024**

Paraná, 9 de septiembre de 2024.-

### **VISTOS Y CONSIDERANDO**

Las **"OLIMPIADAS JUDICIALES DEL NORESTE ARGENTINO"**, Organizadas por la **FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA**, a realizarse **entre los días 13 y 15 de septiembre** del corriente año en la Provincia de Corrientes.-

Ante ello AJER informa la participación a la misma, con un numerosa delegación, que representara los trabajadores judiciales en diferentes disciplinas. Solicitando se conceda licencia para los empleados judiciales que participen en dichas olimpiadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren el Art. 207 de la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407;

### **RESUELVO:**

**1º.- DECLARAR DE INTERES las "OLIMPIADAS JUDICIALES DEL NORESTE ARGENTINO"**, Organizadas por la **FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA**, a realizarse **entre los días 13 y 15 de septiembre** del corriente año en la Provincia de Corrientes.-

**2º.- ENCUADRAR las LICENCIAS SOLICITADAS** por los empleados de este Ministerio Público Fiscal como licencia

del art. 7 del Régimen de Licencias.-

Notificar, comunicar y archivar.-



JORGE EMILIO CARLOTTANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS